

# GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 15 DE AGOSTO DE 1816.

## ITALIA.

*Ancona 12 de Julio.*

Por las noticias que acabamos de recibir de Africa parece que el Dey de Argel ha empeñado á todas las potencias berberiscas á que tomen parte en las hostilidades que comete, y que el Emperador de Marruecos ha adoptado el mismo proyecto de perseguir á los cristianos. La ciudad de Luarche, situada en la costa de Africa, acaba de ser teatro de nuevos horrores, que estremecen á la humanidad. Sin motivo y sin intimacion ninguna quemaron los bárbaros todos los buques que se hallaban en aquel puerto, despues de haber hecho prisioneros á todos los que estaban á bordo de ellos, de los cuales unos han sido cruelmente asesinados á sangre fria, y otros hechos esclavos.

Se ha dejado ver en estas aguas una escuadra anglo-americana compuesta de un navío y cuatro fragatas; se ignora cual es su destino, aunque se asegura que va desde luego á Nápoles á conducir á Mr. Pinckney, que lleva, segun se dice, el encargo de reclamar los bienes de los americanos que fueron confiscados y vendidos bajo el último Gobierno.

## AUSTRIA.

*Carlsbad (Bohemia) 14 de Julio.*

Se espera aqui de un dia para otro al teniente feld-mariscal conde de Klebelsberg y al coronel conde O-Donell. El primero está encargado de cumplimentar en nombre del Emperador á S. M. el Rey de Prusia, que viaja bajo el nombre de conde de Ruppin: el segundo es gentilhombre de este Monarca. — No se sabe aun cosa alguna positiva sobre la venida de los otros Soberanos.

A pesar de la intemperie de la estacion es muy grande la concurrencia de extranjeros á Carlsbad, la cual se aumenta diariamente.

Mr. Fouché, á quien se esperaba aqui, no ha llegado todavía.

El general de infantería Gneisenau y el general conde de Pappenheim llegarán en toda esta semana.

*Viena 16 de Julio.*

S. M. acaba de hacer comendador de la Orden de S. Esteban de Hungría á A. de Lebzelter, su embajador en la corte de Portugal, y caballero que era ya de la misma orden.

El cardenal Severoli, nuncio de S. S., ha tenido una larga conferencia con el Príncipe Metternich, á quien ha entregado la dispensa para el matrimonio del Príncipe Leopoldo de las Dos Sicilias con la Archiduquesa

Clementina. Este Príncipe es tío de la Archiduquesa, y primo hermano del Emperador.

Se ha publicado de oficio en una gaceta el acta del congreso de Viena del 9 de Junio de 1815 con todas sus adiciones. Esta edicion se considera como original, por ser una copia exacta del texto original que se conserva en el archivo de la Cancillería de la corte y de estado.

## PRUSIA.

*Berlin 19 de Julio.*

El 9 de este mes llegaron á Koenigsberg SS. AA. el Príncipe y la Princesa Real de los Países-Bajos, quienes fueron recibidos por las autoridades civiles y militares. SS. AA. han debido llegar ayer á Custrin, y para mañana se les espera en esta corte.

## PAISES - BAJOS - UNIDOS.

*Gante 23 de Julio.*

El lunes pasado se amotinaron muchos artesanos de esta ciudad por falta de trabajo, quejándose en voz alta de que su miseria provenia de la considerable y demasiado fácil introduccion de géneros ingleses en la Bélgica. Algunos se desmandaron mucho, excediéndose con varios sugetos que á su parecer llevaban vestidos de manufactura inglesa; pero otros menos exaltados, se contentaron con quemar en la plaza pública sus propios efectos que tenían el mismo origen. Habiendo intervenido las autoridades, se restableció la tranquilidad pública.

## GRAN BRETAÑA.

*Lóndres 23 de Julio.*

Lord Exmouth permanece todavía en Portsmouth. Ayer se hizo á la vela el *Albion*, uno de los buques empleados en la expedicion contra los argelinos. Un oficial de este mismo buque escribió con fecha de 20 del actual desde Spithead la carta siguiente á uno de sus amigos residente en esta capital.

„Hemos estado luchando en el canal por espacio de una semana con los vendavales, y al fin hemos tenido que arribar aqui: nuestro navío es uno de los empleados en la guerra santa ó cruzada contra los infieles de Argel para abolir la esclavitud de los cristianos, y castigar á aquellos bárbaros por los delitos que han cometido en el Mediterráneo. Nuestras fuerzas consisten en cinco navíos de línea, dos de ellos de tres puentes, varias fragatas, corbetas, brulotes, bombarderas, que llevan todos los instrumentos necesarios para un sitio regular. Argel es una plaza de mucha extension: tiene mas de 100<sup>000</sup> habitantes: las calles son estrechas, y sus casas, la mayor parte de madera, estan unidas entre sí con grandes vigas; de suerte que si prende en ellas algun cohete de congreve, el incendio se hará general. La ciudad está defendida con unas 1<sup>00</sup> piezas de artillería, y á veces se ven en las murallas cabezas de cristianos clavadas en largas picas. Si aquellos bárbaros no aceptan las condiciones que se les ofrecerán, y señaladamente la abolicion de la esclavitud, destruiremos la ciudad y su marina. El combate será sin duda alguna sangriento, pues los argelinos pelean obstinadamente, persuadidos por su religion de que si mueren batallando con los cristianos van al paraiso.”

*Idem 25.*

Habiéndose mudado ayer el viento se hizo á la vela la escuadra que manda lord Exmouth, y esperamos que dentro de poco tiempo serán reducidos á la razon los berberiscos.

Se han recibido noticias de la India hasta el 3 de Marzo. Segun ellas el general Ochterloni empezó las hostilidades, dejando á sus espaldas tres plazas fuertes para dirigirse en derechura á la capital de Napaul. Ha habido ya algunas escaramuzas, de cuyas resultas fue herido un oficial, y algunos soldados muertos.

Segun noticias de la Jamaica, que llegan hasta el 15 de Junio, habia arribado á Puerto Real la goleta *María Arnou*, procedente de Cartagena de Indias, y por su conducto se ha confirmado la noticia de la toma de Santa Fe por una division del ejército Real á las órdenes del coronel Torre. Con este motivo publicó el gobernador de Cartagena en 20 de Mayo la proclama siguiente:

„Se anuncia al público que el Excmo. Sr. capitán general de este reino ha recibido del coronel D. Miguel de la Torre, comandante del ejército oriental del Magdalena, la gloriosa noticia de haber tomado posesion el 6 del corriente de la capital de este reino con las tropas de su mando, habiendo rechazado su vanguardia á los insurgentes, y obligádoles á huir de aquellos contornos. Los habitantes de esta ciudad y provincia no podrán menos de celebrar esta noticia, y manifestar su satisfaccion, viendo á sus hermanos de Santa Fe, Popayan y demas provincias del reino libres ya, por el heroico valor de las tropas Reales, de estos bandidos que viven del pillage. El Gobierno, igualmente interesado en tan faustas é importantes noticias, manda que esta noche haya iluminacion general, y permite que los habitantes se entreguen á toda clase de diversiones inocentes, en la firme confianza de que se hará observar el mejor orden, á cuyo fin ha encargado á los alcaldes y magistrados que tengan la debida vigilancia.”

La insensata prediccion de un falso y necio profeta it'iano que anduvo esparciendo la noticia de que el mundo se acababa el dia 18 de este mes, parecia que no habia de hacer impresion alguna en gentes que tuviesen la mas ligera idea de lo que dice la sagrada Escritura acerca de las señales que deben preceder al fin del mundo. Sin embargo, ha sucedido lo contrario, dándose crédito en muchos países á tan falso vaticinio, de cuyas resultas han ocurrido muchas desgracias, pues algunas personas han perdido la cabeza, y otras se han matado, no faltando en Inglaterra egemplares de esto. Es sobre todo muy notable lo que sucedió en Gante á las nueve de la noche del 11 de este mes, y lo refiere un periódico frances del modo que sigue:

*Courtray 12 de Julio.* „Un habitante de esta ciudad, que llegó esta mañana de Gante, presenció allí la escena siguiente: A las nueve de la noche del dia 11 tocaron á retreta los trompetas de un regimiento de caballeria. Por casualidad estaba en aquella hora cubierto el cielo de nubes muy densas, y al mismo tiempo relampagueaba, cuando repentinamente salen la mayor parte de los vecinos de sus casas lanzando gritos, clamores y lamentos. Por el pronto no se pudo saber la causa de este súbito terror; pero luego se averiguó que la pobre gente de Gante, persuadida del próximo fin del mundo, creyó que escuchaba la séptima trompeta que, segun el Apocalipsis, debe anunciar el i

cio final. Nuestro compatriota los sosegó un poco diciéndoles que como esto se habia de verificar con aparato y esplendor, era de creer que sucediese de dia Por fin esta mañana la gran lluvia que cayó los tranquilizó enteramente."

Resulta pues que en este siglo llamado de ilustracion es la muchedumbre mas ignorante y crédula que en los tiempos mas bárbaros. Las mas amargas y costosas lecciones de la experiencia apenas hacen impresion en el ánimo, al paso que el ver alguna vez pálida á la luna ó algunas manchas del sol, fenómenos bien comunes y conocidos, causan la impresion mas profunda.

El matrimonio del duque de Gloucester con la Princesa María se celebró el 22 de este mes á las nueve de la noche en el salon grande del palacio de la Reina. Asistieron las personas Reales, el cuerpo diplomático &c.

Los periódicos extranjeros siguen refiriendo los horrorosos estragos que han causado las tormentas é inundaciones en casi todos los paises de Europa. La Suiza ha padecido mas que otro estado alguno: los cantones de Glaris y Basilea se hallan en el estado mas miserable. En la Alemania han sucedido muchas desgracias, y no han sido menores las ocurridas en Turquía, Hungría é Italia; y finalmente en toda la parte oriental de la Europa.

Un relojero de Altona, llamado Stender, ha inventado una máquina por medio de la cual el trabajo de las bombas en los navíos exige mucho menor número de brazos. El 11 de este mes se hizo la prueba en Hamburgo á presencia del cónsul ingles y de las sociedades patrióticas de aquella ciudad y de la de Altona.

Algunos periódicos del continente dicen que el Emperador de Austria ha consentido en ceder la isla de Lissa á la órden de Malta.

El marques de Riviere, embajador de Francia cerca de la Puerta Otomana, hizo su entrada en Constantinopla el dia 4 de Junio.

En los primeros seis meses de este año pagaron en Elseneur los derechos del Sund 2863 buques.

El Gobierno de los Países-Bajos fortifica la plaza de Ath, y acaba de dar órden para que se construya un nuevo arsenal, siete almacenes de pólvora á prueba de bomba, y otras varias obras. — El Rey ha expedido un decreto por el cual restablece la academia de Brusélas: los duques de Ahremberg y d'Ursel son socios honorarios de ella.

## FRANCIA.

*Paris 29 de Julio.*

El viernes á las siete de la mañana se egecutó la sentencia de muerte pronunciada contra el general Mouton Duvernet.

Escriben de Brusélas con fecha de 25 de Julio, que habia llegado á aquella ciudad el duque de Sussex, y que se esperaba tambien alli para mediados de Agosto al duque de Wellington..

## ESPAÑA.

*Cuenca 3 de Agosto.*

*Continúan las felicitaciones hechas á S. M. en esta ciudad.*

La justicia y cura párroco de la villa de Trijueque, á nombre del ayuntamiento y comun de vecinos de ella.

El clero y ayuntamiento de la villa de Marchamalo.

El ayuntamiento de la villa del Pozo de Almoguera.

El cura párroco y la justicia de la villa de Romanones.

El cura de Sta. María, abad del cabildo de curas y beneficiados, y el abad del de S. Pedro de la villa de Brihuega, á nombre de ambos cabildos.

El corregidor y ayuntamiento de la villa de Jadraque, á nombre de sus vecinos y de los 39 pueblos de su jurisdiccion.

La justicia y el párroco de la villa de Lupiana.

El prior del monasterio de S. Gerónimo de Villaviciosa, y cura párroco de dicha villa, á nombre de ambos.

El guardian de padres franciscos de la villa de Pastrana.

El guardian de franciscos descalzos de la villa de Orche.

### *Madrid 14 de Agosto.*

El dia 10 del corriente entre ocho y nueve de la mañana llegó S. M. á Alcalá, acompañado de su augusto Tio el Sermo. Sr. Infante D. Antonio, habiendo salido á las cinco y media de Guadalajara. A su entrada en aquella ciudad fueron recibidos S. M. y A. con los mismos obsequios, aclamaciones y festejos que en los demas pueblos del tránsito, y su coche tirado por gentes de la ciudad preparadas al intento hasta el palacio arzobispal, adonde fue S. M. á alojarse. Descansó allí el domingo 11, y salió el lunes 12 á las cuatro de la tarde con direccion á esta capital, en donde hizo su entrada á las seis y media de la misma tarde, por medio de su brillante guarnicion que estaba tendida desde fuera de las puertas hasta palacio. S. A. R. el Sr. Infante D. Carlos salió al encuentro de S. M., y toda la poblacion de Madrid, esparcida por tan larga carrera, se apresuraba á gozar de la ansiada presencia de tan amable Soberano, manifestando su regocijo y acendrada fidelidad con tan vivas y repetidas aclamaciones, que parecia ser esta la primera llegada de S. M. á la corte despues de su llorada cautividad. Estas expresivas demostraciones de un pueblo heroico, que en otro tiempo arrostró todo género de peligros y calamidades por defender á su descaído Monarca, conmovian el Real animo de S. M., quien correspondia á todos con el agrado y la bondad que le caracterizan. A los incessantes vivas se juntaban las salvas de artillería y el repique general de campanas, contribuyendo á solemnizar mas la entrada de S. M., quien llegó con toda felicidad al Real palacio, enteramente satisfecho de las repetidas pruebas de amor que acababa de recibir de sus fieles vasallos.

*Conclusion de la lista de los donativos hechos por varias corporaciones y sugetos de esta corte y pueblos de su partido, á consecuencia de la junta creada para el efecto, bajo la presidencia del corregidor de Madrid, cuya recaudacion principió en el año pasado, y ha concluido en el presente.*

El gremio de vidrieros y hojalateros 4496 rs.: el gremio de esparteros 1970: el gremio de manguiteros 940: los agentes del número de Indias y habilitados 16507: los tratantes de tocino 7880: el gremio de menuderos 640: idem de sombrereros 2988: idem de cabreros 1930: los maestros de obra prima 7131: los dos secretarios del ayuntamiento y sus oficiales

1600: el cuerpo de panaderos 9230: el gremio de alojeros 540: idem el de fondistas y hostereros 1820: idem de boteros 470: idem de torneros 278: el colegio de abogados 26940: los fabricantes de alfarería, baldosa &c. 1390: los arbitristas en papel ó corredores tolerados 9030: los vendedores de agua de cebada y chufas 686: el gremio de jalmeros 790: idem el de ebanistas 1770: idem el de mesoneros 5104: los empleados y subalternos de los cinco gremios 40: los impresores y libreros 9573: la corporacion de taberneros 15507: el gremio de coleteros, anteros y botineros 370: idem el de caldereros 720: idem el de polleros 800: idem el de silleros y jauleros 1175: idem el de pasteleros 1040: el gremio de bordadores para completar su donativo 160: idem el de carreteros 2120: idem el de tenderos 13079: idem el de sastres roperos de viejo 984: la corporacion de carboneros 3846: el gremio de tintoreros 640: el de estañeros 200: los comerciantes de giro 25200: el gremio de laneros 715: los maestros fabricantes de medias de seda 380: los fabricantes de pastas 460: los alquiladores de coches de pechera 1400: los tratantes en ropas usadas 2540: los fabricantes de velas de sebo 710: los dueños de casas del Real juego de villar 1070: los aparejadores, almacenistas de madera y marmolistas 7892: los tratantes en carnes 12322: los tapiceros y adornistas 2620: los fabricantes y almacenistas de papel 960: los tenderos tolerados para la venta de pan y legumbres 14811: los tolerados de especería, mercería y droguería 4760: el gremio de latoneros 1700: los cerrajeros y herreros 3854: doradores á fuego 220: herradores albeitaires 961: el gremio de espaderos 730: un eclesiástico cuyo nombre ocultó 20: los individuos de las tiendas covachuelas 380: los corredores de la cuatro-pea 340: los comerciantes de sedas tolerados 1940: los comerciantes tolerados de paños 1110: el gremio de gorros 520: los comerciantes de fierro nuevo 2340: el gremio de casulleros 220: los relojeros 2680: los arcabuceros 360: los pintores y doradores 6741: los apoderados de los cinco gremios por varios comerciantes 10860: los comerciantes de joyería tolerados 4180: los yeseros 1600: los hortelanos 2468: los agentes del reino 21912: los fabricantes de naipes 380: los maestros de hacer coches 2900: los dependientes y vendedores del peso Real 60: los aguadores de todas las fuentes 1850: los alquiladores de coches de camino y calesines 1804: los vendedores de la plaza y plazuelas 12081.

---

#### ARTICULO DE OFICIO.

##### *Circular del Ministerio de Guerra.*

Con motivo del expediente promovido por Doña Magdalena de Urieta y Goicoa, viuda del segundo Teniente que fue de Reales Guardias Walonas D. Jaime Parrella, en solicitud de que se le expidiera el Real despacho de Capitan del mismo Cuerpo, cuyo ascenso le correspondió durante su permanencia en clase de prisionero de guerra en Francia, donde falleció, con objeto de obtener la viudedad respectiva á dicho empleo de Capitan de Guardias, hizo presente el Consejo Supremo de la Guerra, que tanto dicha interesada como las demas del Ejército que se hallasen en su caso eran acreedoras, conforme á lo determinado en la circular de 16 de Mayo de 1809, á que se declarasen á sus respectivos maridos los ascensos que segun escala les

hubiesen pertenecido , haciendo dichas solicitudes separadamente , y antes de pretender la viudedad ; en cuyo caso , presentando copias de los Reales despachos que hubiesen obtenido , podria asignárseles la pension perteneciente á sus últimos empleos con calidad de reintegrar al Monte , tanto las respectivas primeras mesadas de los citados nuevos ascensos , como los demas descuentos correspondientes en la propia forma que se egecutaba con los Oficiales de Milicias con arreglo á la circular de 18 de Setiembre de 1811 ; y aunque S. M. por un efecto de su soberana beneficencia en favor de las desgraciadas familias de los Oficiales prisioneros halló muy fundado el parecer del Consejo , porque al que murió en dicha clase sin nota y le correspondió ascenso contempló que era justo dárselo , á fin de arreglar el asunto en términos que se evitasen las posibles reclamaciones de parte de las demas armas , con particularidad de las de Infantería , Caballería y Dragones , encargó á dicho Tribunal que antes de proceder á cosa alguna volviese á examinarle , y manifestase si tenia que añadir á lo que expuso , proponiendo cuanto considerase conducente para llevarle á efecto con acierto. De resultas ha propuesto el Consejo , despues de oír á sus Fiscales , y de la mas seria meditacion en el asunto , y de las dificultades que ha hallado segun ha expuesto para no poder generalizar á las viudas de los Oficiales de Infantería , Caballería y Dragones del Egército que han fallecido estando prisioneros en Francia la gracia propuesta á favor de la citada Doña Magdalena de Urieta y Goicoa , y demas viudas de Oficiales de los Cuerpos de Casa Real , Artillería é Ingenieros , en cuya escala de ascensos tienen solo lugar sus propios individuos , quanto ha estimado conveniente ; teniendo tambien presente lo dispuesto en la circular de 21 de Agosto del año próximo pasado para indemnizar á los Oficiales que han estado prisioneros de los atrasos que han sufrido en su carrera , y conformándose S. M. con su parecer , y para que se verifique dicha gracia respecto á las viudas de los mismos , se ha servido mandar lo siguiente :

1.º Que las viudas de los que fueron hechos prisioneros en las clases de Gefes en los empleos efectivos de Sargentos mayores , Comandantes y Tenientes Coronales de los Regimientos de Infantería , Caballería y Dragones , tengan derecho á la pension del ascenso que por la escala general de los Cuerpos de su arma les hubiese correspondido , á cuyo fin , con el informe de los respectivos Inspectores , que dirigirán á S. M. por el Ministerio de la Guerra de mi cargo , se expedira á los Oficiales difuntos grados con la fecha en que les correspondió el ascenso ; y considerando el último como empleo efectivo puedan las viudas con él , y los demas documentos prevenidos en el Reglamento del Monte pio militar , solicitar la pension que les corresponda por dicho empleo con arreglo al decreto de 28 de Octubre de 1811 , entrando al goce de ella desde el dia inmediato al del fallecimiento de su marido.

2.º Que las viudas de los Coronales efectivos de los Regimientos que hayan fallecido de prisioneros obtengan solo la pension que les corresponde por Reglamento respecto á que la escala de Gefes acaba en el empleo de Coronel efectivo ; y para el ascenso á los de Estado mayor de Egército como lo son los Brigadieres , Mariscales de Campo &c. no se guarda la antigüedad en la escala de Coronales , y por consiguiente ningun Coronel tiene un derecho declarado á dicho ascenso.

3.º Que las viudas de los que fueron hechos prisioneros de Subtenientes

ó Tenientes gocen la pension de los ascensos que les hubiesen correspondido á sus maridos solo hasta la clase de Capitanes , en los mismos términos prevenidos para los Gefes desde Sargento Mayor hasta Teniente Coronel.

4.º Que las viudas de los Capitanes que hayan sido prisioneros obtengan solo la pension señalada á este empleo , respecto á que la escala particular de cada Regimiento acaba en los Capitanes , y no tiene esta clase derecho por su antigüedad á los ascensos de Gefes.

5.º y último. Que las viudas de los Subtenientes ó Tenientes que despues de prisioneros han sido extinguidos sus Regimientos , y no pueden saber por falta de escala el ascenso que les hubiera podido corresponder á sus maridos , se les considere el de un empleo mas , esto es , á los Subtenientes de Tenientes , y á estos de Capitan.

Todo lo que de Real orden comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 1.º de Julio de 1816.

Se hace saber al público que en virtud de las disposiciones acordadas por el REY nuestro Señor y la corte de Roma , no se admitirán en adelante los franqueos de cartas ó pliegos de la correspondencia pública que se dirija de estos reinos á los Estados Pontificios y á los de S. M. Siciliana.

Se hallan vacantes los partidos de médico y cirujano de Santillana de la mar, dotados cada uno con 2045 rs. en dinero y 66 fanegas de grano del pais , á mas de lo que contribuyen los canónigos. Se admiten memoriales hasta el 20 del corriente, que se dirigirán al ayuntamiento.

Memorias de agricultura y artes , que se publican de orden de la Real junta de gobierno del comercio de Cataluña. Cuadernos 5.º y 6.º del tomo 2.º , y 1.º del 3.º , correspondiente á los meses de Mayo , Junio y Julio de este año. Contienen el 1.º : medios de extinguir el gorgojo de las legumbres ; discurso sobre la utilidad de la botánica ; conclusion del tratado del Yode ; observaciones sobre la combinacion de la sangre con la cal ; sobre el buen peinado de las lanas ; descripcion de una máquina para peinar lana ; nuevo telar perfeccionado ; comparacion de las lanas merinas de España y Francia. El 2.º contiene : medios de conservar el trigo y preservarlo del gorgojo ; sobre el cultivo de las patatas ; modo de dar á la seda un tinte azul lustroso y permanente , aplicable tambien á la lana ; sobre las lanas merinas de España y Francia ; sobre el modo de preparar y teñir los tejidos de lana , y descripcion de una máquina de imprimir en ellas diferentes dibujos ; nuevo modo de dar movimiento á los émbolos de las bombas de agua. El 3.º contiene : observaciones sobre las mariposas que por las costas marítimas de Cataluña se introdugeron en numerosos enjambres en varias partes de aquel principado ; conclusion del medio de dar el tinte azul á la seda ; máquina para cardar y mezclar la lana con el pelo ; noticia de una grua simple para limpiar acequias y canales ; carta sobre la invencion de un barco , con el cual se puede navegar debajo del agua. Se venden con los anteriores en la librería de Martinez , frente á S. Felipe el Real ; en Barcelona en la de Brusi ; en Cádiz en la de Pajares ; en Valencia en la de Mallen ; en Zaragoza en la de Monge ; en la Coruña en la oficina del exacto diario ; en Sevilla en la de Berard ; en Alicante en la de Carratalá ; en Málaga en la de Carreras ; en Palma de Mallorca en la de Carbonell ; en Pamplona en la de Longás ; en Bilbao en la de la viuda de Ibarguenoiitia , y en Granada en casa de D. Francisco Dalmau , profesor de matemáticas.